

## PODER LEGISLATIVO

## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## LEY Nº 32399

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FINANCIAMIENTO Y LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LA ZONA COSTERA DE LAS PLAYAS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

**Artículo único. Declaración de interés nacional**

Se declara de interés nacional el financiamiento y la ejecución inmediata de las obras de recuperación de la zona costera de las playas de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, debido a la erosión costera severa que viene presentando dicha zona. Para tal fin, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio

de Economía y Finanzas, el Ministerio del Ambiente y las entidades competentes realizan las coordinaciones correspondientes, en el marco de sus competencias y atribuciones.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los diez días del mes de junio de dos mil veinticinco.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES  
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS  
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, al primer día del mes de julio del año dos mil veinticinco.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA  
Presidente del Consejo de Ministros

2415137-1

 Normas Legales  
Actualizadas

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

  
El Peruano

MANTENTE  
INFORMADO CON  
LO ÚLTIMO EN  
NORMAS  
LEGALES

Utilice estas normas con la certeza de que están vigentes.

## NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS



INGRESA A NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS

<https://diariooficial.elperuano.pe/normas/normasactualizadas>